

ARTÍCULO

¿ES EL LIBRE COMERCIO UN DETONANTE DEL DESARROLLO SUSTENTABLE? (LA EXPERIENCIA MEXICANA 1980-2007)

Jesús Salvador Jiménez Rivera
Egresado de la Maestría en Economía de los Recursos Naturales
y el Desarrollo Sustentable.
FES-ARAGÓN- UNAM
salvadorjr@hotmail.com

Resumen:

Este artículo intenta vislumbrar el enfoque económico del desarrollo sustentable no desde un punto de vista teórico, ya que lo que nos ocupa en este trabajo es la cuantificación del aporte del capital natural al crecimiento económico, contrastando estos números con el aporte del libre comercio, dado que pareciera ser que existen, contradicciones entre la apertura económica y el desarrollo sustentable, pese a que el primero fue condición para la implantación del segundo, de esta manera este ensayo buscara describir sus puntos de convergencia así como sus diferencias partiendo de una base histórica y bajo un análisis económico. Palabras clave: Economía, comercio, apertura, crecimiento económico

Is free trade a harbinger of sustainable development?
(1980-2007)

Abstract

This paper tries to envision the approach to the sustainable economic development not from a theoretical point of view, because what we are dealing with in this work is the quantification of the contribution of natural capital to economic growth, these numbers contrast with the contribution of free trade, since seems to be that there are, contradictions between economic openness and sustainable development, although the first was a condition for the implementation of the second, thus in this essay we wil tray to describe their points of convergence as well as differences from a historical basis and under an economic analysis.

Keywords: Business, trade, openness, economic growth

INICIO

La economía internacional debe proveer un clima de apoyo global para lograr los objetivos de desarrollo ambiental: promoviendo el desarrollo sustentable a través de la liberalización comercial".
(Agenda 21, 1992)

El propósito de este ensayo es describir la interacción que ha existido entre la apertura comercial y el desarrollo sustentable en México, pues estos se instauraron paralelamente y parece existir una relación de causalidad entre ellos.

Debemos ser claros en que si bien, cada disciplina relaciona la adopción del Desarrollo Sustentable con luchas particulares como pueden ser las de los ambientalistas o el famoso movimiento verde de los años 70 y 80.

Este artículo intenta vislumbrar el enfoque económico del desarrollo sustentable no desde un punto de vista teórico, ya que lo que nos ocupa en este trabajo es la cuantificación del aporte del capital natural al crecimiento económico, contrastando estos números con el aporte del libre comercio, dado que pareciera ser que existen, contradicciones entre la apertura económica y el desarrollo sustentable, pese a que el primero fue condición para la implantación del segundo, de esta manera este ensayo buscara describir sus puntos de convergencia así como sus diferencias partiendo de una base histórica y bajo un análisis económico.

Por razones de espacio y de delimitación del tema no es posible abordar otros puntos que seguro influyen en el desarrollo sustentable como puede ser la corrupción gubernamental o la propia indiferencia social o la falta de cultura ambiental, de esta manera el análisis se llevara a cabo como se menciono antes desde un enfoque estrictamente económico.

México en el marco del consenso de Washington y la apertura comercial

No es posible comprender el llamado Consenso de Washington sin entender el papel desempeñado por las instituciones de Bretton Woods en el marco de la crisis de deuda que afectó a la mayoría de los países en vías de desarrollo a comienzos de los 80. La deuda externa ha sido el tema de las discusiones sobre el desarrollo internacional, desde por lo menos 1960, y se ha convertido en una obsesión mundial muy importante a comienzos de 1980.

"El servicio de la deuda como una proporción de las exportaciones de bienes y servicios en países en vías de desarrollo aumentó de menos de 9% en 1975 a alrededor del 12% después de 1980, las diferencias regionales son muy considerables: para América Latina, la proporción aumentó bruscamente de 20% en 1975 a casi 40% en 1982, pero cayó a 22% después en 1995" (Lapeyre, 2004).

Después de la crisis de deuda, los países en vías de desarrollo fueron forzados a recurrir a instituciones financieras multilaterales (Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM)), para obtener préstamos. Estas instituciones exigieron la aprobación de políticas de estabilización y liberalización como condiciones para nuevos préstamos y reprogramación de deuda.

Los comienzos de los 90 fueron un período de utopía global. La tendencia hacia los mercados mundiales integrados fue percibida con un potencial enorme para el mayor crecimiento, constituía una oportunidad, sin paralelo, para países en vías de desarrollo y post-comunistas para elevar sus estándares de vida.

El proceso de la implantación de estas políticas, en lo que corresponde al libre comercio en México, se desarrolla de la siguiente forma de acuerdo con Clavijo¹:

Al inicio de los ochenta la estructura de precios se encontraba claramente distorsionada ante el proteccionismo comercial; en particular, el uso generalizado de barreras no arancelarias.

Uno de los puntos centrales del proceso de reformas iniciado en los años ochenta fue el dismantelamiento de las restricciones al comercio internacional; esto, con el fin de dar eficiencia y modernizar la economía nacional, pero también con el interés de reprimir los crecimientos en precios asociados con los elevados aranceles.

Las primeras medidas en este sentido comenzaron a instrumentarse en 1983, con una reducción gradual del nivel y dispersión de los aranceles; no obstante, se mantuvieron los permisos a la importación.

En 1984 comenzaron a eliminarse estos permisos, de manera que las importaciones controladas se redujeron a 83.5% del total.

En 1986, México se incorporó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), bajo las condiciones de eliminar los precios oficiales de referencia, continuar la sustitución de los controles directos por aranceles y reducir el arancel máximo a 50%.

Durante 1986 y 1987 la caída de los precios internacionales del petróleo, y sus efectos en las finanzas públicas y en el tipo de cambio, resultaron en una caída de la economía mexicana acompañada de crecientes tasas de inflación.

En 1993 se promulgó la Ley de Comercio Exterior con el fin de adecuar el marco legal de las transacciones foráneas. No obstante, se mantuvieron ciertas restricciones comerciales en algunos sectores como la agricultura, la refinación de petróleo y la industria de equipo de transporte.

Como complemento a esta reducción en las barreras comerciales, México llevó a cabo diversas negociaciones, tanto con sus principales socios comerciales como con otras regiones y mercados, lo cual dio como resultado la adopción de políticas acordes a esta nueva apertura económica, entre las que se encuentra el desarrollo sustentable (el cual es impulsado por ese contexto de apertura económica mundial). Analizaremos en el siguiente apartado la adopción en nuestro país del concepto de desarrollo sustentable.

1 Clavijo F. (2000). Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999, CEPAL Serie Reformas Económicas.

El Desarrollo Sustentable en México

A continuación plantearemos la evolución de la implantación del concepto de desarrollo sustentable, veremos cómo, por definición, éste nace como consecuencia del cambio estructural que sufrió no sólo México, sino el mundo entero al adoptar un nuevo paradigma económico (en realidad anterior al que existía en ese momento), este nuevo enfoque, en el que las economías liberalizadas dan paso a lo que se denomina globalización, es el motor fundamental de la implementación del concepto de desarrollo sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable ha formado parte del discurso en todos los ámbitos académicos, gubernamentales, privados, multilaterales y de la sociedad civil, ocupados de temas relacionados con el medio ambiente. Desde que fue acuñado en la década de los ochenta por el llamado Informe Brundtland, ha permitido integrar consideraciones sociales, económicas, institucionales y ambientales, constituyéndose en una referencia obligada para toda iniciativa de política.

Para la implantación del concepto de desarrollo sustentable, que desde el punto de vista institucional se describe a continuación, es de gran interés observar que dicha adopción se deriva de acuerdos internacionales, no de iniciativas propias, es decir, simplemente se instrumenta en cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por México.

México ha suscrito los principales convenios ambientales a nivel global que se han creado en la última década, a raíz de estos convenios México ha puesto en marcha acciones concretas para cumplir con estos acuerdos. A partir de la primera Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 1972, México inició una política ambiental dentro de la estructura gubernamental, comenzó con cuestiones básicas, como la preocupación por la contaminación del aire de la Ciudad de México, salud ambiental, etc. (IMAC, 2007). Inicialmente esta política ambiental no fue demasiado considerada

A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de junio de 1992, y en vista de los compromisos en ella adquiridos, ningún país puede concebir ya su política ambiental sin considerarla como parte de un proceso de desarrollo sustentable y en el marco de la globalización (IMAC, 2007)². El proceso no ha sido fácil, ya que integrar el concepto de Desarrollo Sustentable dentro de las diversas áreas de la estructura gubernamental donde no existía antes, ha sido una labor complicada, especialmente en una época de crisis económica que ha afectado al desarrollo ambiental y social de México.

A partir de 1982, la política ambiental mexicana comenzó a adquirir un enfoque integral reformándose la Constitución del país para crear nuevas instituciones y precisar las bases jurídicas y administrativas de la política de protección ecológica (IMAC, 2007).

En 1989, se creó la Comisión Nacional del Agua (CNA), definida como la autoridad única en el ámbito federal en materia de administración del agua, dotándose de autonomía técnica y operativa. En 1992, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) se transformó en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) orientada a formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, articulando sus objetivos, estrategias, políticas y programas con el ambiente (PROFEPA, 2007).

En 1994, se crea la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), la primera Secretaría de Estado que tiene a su cargo el cuidado del medio ambiente, el manejo de los recursos naturales y los recursos pesqueros. La creación de esta dependencia es un avance histórico, principalmente porque las personas que han hecho la programación y el desarrollo de esta Secretaría y del Instituto Nacional de Ecología poseen, casi en su totalidad, una larga y seria trayectoria en cuestiones del medio ambiente (PROFEPA, 2007).

² Plantear el desarrollo sustentable como un objetivo global exige, al mismo tiempo, requerirlo en todas las naciones, ya que el deterioro ambiental, que no reconoce fronteras, también se ha globalizado. Por ello, hoy día la globalización ha dejado de ser solamente económica y financiera, con todos sus aspectos positivos y negativos, y ha pasado a ser, además, ambiental.

Sin embargo, en detrimento de lo anterior la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico reporta una serie de obstáculos comunes para que los países avancen en la integración de políticas en la perspectiva del desarrollo sustentable, entre los que destacan: la ausencia crónica de coordinación interinstitucional; la frecuente falta de disposición y práctica de los ministerios para una coordinación efectiva; y las insuficiencias en personal y de atribuciones de las autoridades ambientales (OCDE, 2003).

Estos obstáculos marcan un contexto sumamente adverso para integrar y coordinar políticas, en particular si se considera la fragmentación de la acción gubernamental y el hecho de que la gran mayoría de los problemas ambientales ocurren en los sectores “no-ambientales” de la administración pública: agricultura, industria, hacienda y desarrollo urbano, entre otros. En la actualidad, todavía persiste la siguiente situación: en la mayoría de los casos, en que se logran imponer criterios ambientales a las políticas sectoriales, las razones y presiones originarias están asociadas a la protección de la salud humana. Muy rara vez se atiende a necesidades imperativas de cuidar un recurso natural estratégico o atender un deterioro ambiental crítico.

Liberalización Comercial vs Desarrollo Sustentable

En este apartado intentaremos plantear la relación que existe entre el desarrollo sustentable y los acuerdos comerciales, con el objeto de distinguir la relación que guardan entre sí. Para lograrlo nos remontaremos al documento “Agenda 21”, el cual describe claramente los lineamientos necesarios para la implementación del desarrollo sustentable y su relación con el comercio internacional.

El proceso de desarrollo no cobrará impulso si la economía mundial carece de dinamismo, estabilidad y es caracterizada por la incertidumbre, tampoco si los países en desarrollo arrastran el lastre del endeudamiento externo, si el financiamiento para el desarrollo es insuficiente, si existen barreras que limiten el acceso a los mercados y si los precios de los productos básicos siguen siendo bajos y las relaciones de intercambio de los países en desarrollo desfavorables.

La economía internacional debería ofrecer un clima mundial propicio para lograr los objetivos en la esfera del medio ambiente y el desarrollo de las formas siguientes (Agenda 21, 1992):

Fomentando el desarrollo sostenible mediante la liberalización del comercio.

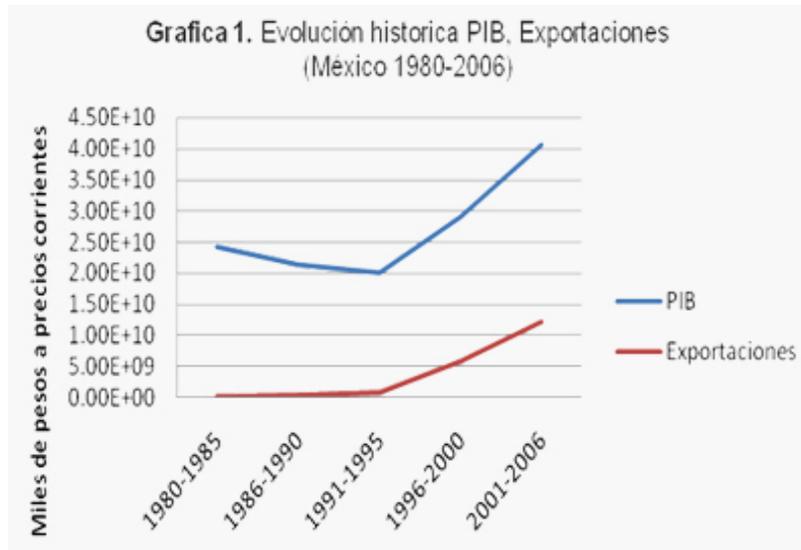
Logrando que el comercio y el medio ambiente se apoyen mutuamente.

Proporcionando recursos financieros suficientes a los países en desarrollo y haciendo frente a la cuestión de la deuda internacional.

Alentando la adopción de políticas macroeconómicas favorables al medio ambiente y el desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, plantharemos qué tan benéfico, o no, ha sido la apertura comercial con respecto al desarrollo sostenible en México. En primer lugar debemos plantear las relaciones existentes entre el crecimiento económico y la liberalización comercial, pues dicha relación es el motivo fundamental para la liberalización económica, de acuerdo con lo expuesto en la “Agenda 21”. Por otra parte, el costo ambiental medido en términos del PIB nos puede dar luz sobre la sustentabilidad o no del actual modelo:

La gráfica 1 muestra la relación entre el crecimiento económico y las exportaciones, a las cuales usaremos como parámetro del comercio internacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Al parecer la gráfica 1 indica que definitivamente las exportaciones son un gran motor del crecimiento económico, pero si analizamos esto a fondo, antes de atribuir una relación positiva o negativa entre el comercio internacional y el desarrollo sustentable, podemos observar cuáles han sido las variables que influyen en este incremento del comercio internacional.

En la gráfica 2 observaremos que las importaciones y las exportaciones se corresponden casi exactamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Lo anterior muestra que desde el inicio de la apertura comercial, las importaciones han superado a las exportaciones, esto, de acuerdo con algunos análisis mostraría una tendencia de empresas extranjeras a situar sus plantas de producción en nuestro país y aprovechar las ventajas de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y Europa para exportar, ya que una elevada proporción de las importaciones tienen como objeto la producción.

“Casi 90% de las importaciones mexicanas corresponden a bienes intermedios y de capital que no se producen en México y que contribuyen a nuestra producción y exportación de mercancías” (Secretaría Economía, 2007).

Tabla 1. Estructura de las importaciones mexicanas 2005

	EE.UU.	UE	D e m á s socios TLC	TLCs	Resto	Total
Intermedios	78%	59%	73%	74%	73%	74%
Porcentaje de los intermedios						
Temporales y maquila	64%	42%	63%	61%	76%	65%
Definitivas	36%	58%	37%	39%	24%	35%
Capital	10%	21%	12%	12%	11%	12%
Consumo	12%	20%	15%	14%	16%	14%

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banxico

Lo anterior pone en duda las bondades del comercio internacional en los años recientes, porque si importamos casi el 90% de lo que exportamos el impacto verdadero del comercio en el crecimiento económico disminuye sustancialmente.

De acuerdo con los datos de la tabla 1 estaríamos en posibilidades de poner en duda la afirmación de “Agenda 21”, en el sentido de que el libre comercio sería el detonante del crecimiento y éste a su vez el del desarrollo sustentable, además de la idea de que una legislación ambiental laxa traería como consecuencia el incremento del comercio, pues en la gráfica 3 se muestra que los principales elementos de atracción para la producción nacional, con miras a la exportación, son la disminución de los salarios y la productividad que ha venido en aumento.

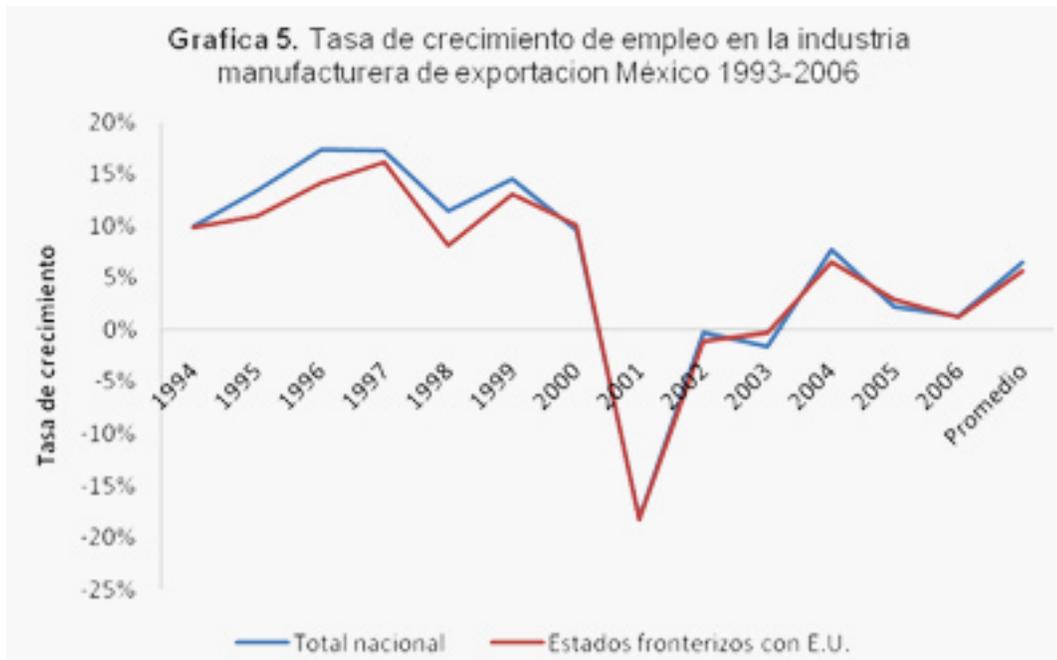


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Por otra parte, si bien es cierto que una parte del deterioro ambiental puede atribuirse al comercio internacional, y en particular a las actividades enfocadas a la exportación, debemos destacar que dichas actividades se sitúan principalmente en los estados fronterizos con Estados Unidos, lo cual implica que los impactos de las actividades exportadoras no se dan generalmente en todo el país (Ver gráficas 4 y 5).

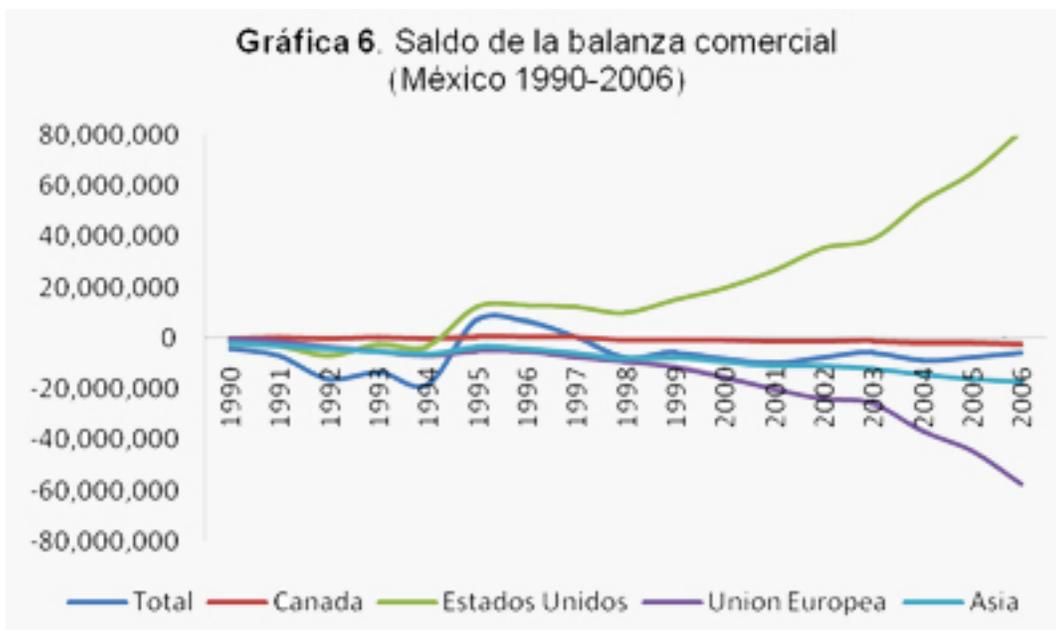


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Por otra parte en la gráfica 6 se muestra, de acuerdo con la evolución de la balanza comercial que las empresas europeas y asiáticas son quienes realmente se han visto beneficiadas con la apertura comercial.



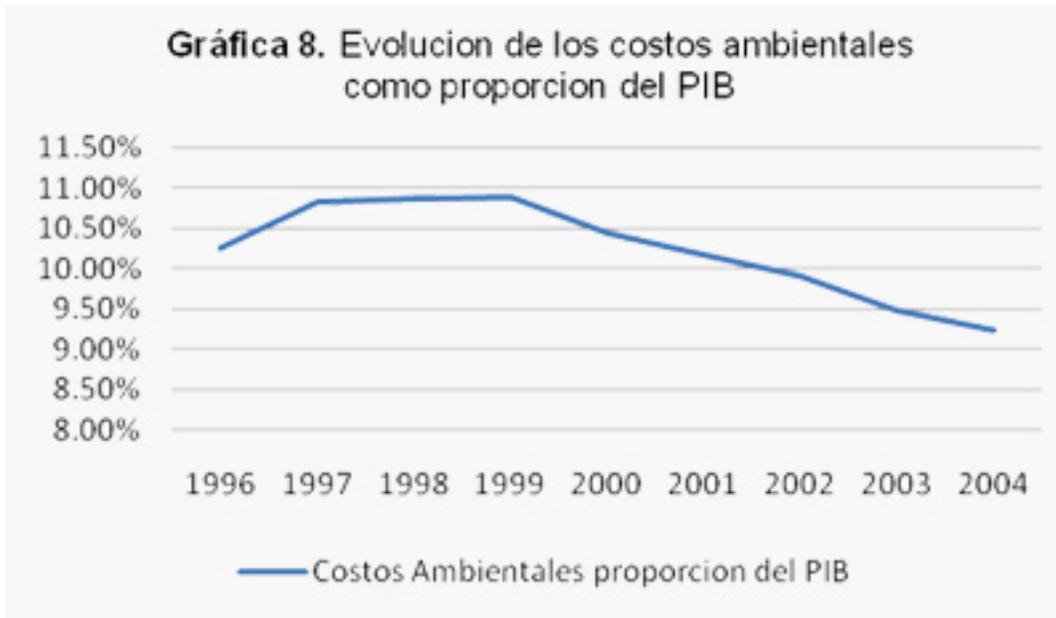
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Después de plantear que los beneficios del comercio internacional han sido para otros y no para la economía mexicana, plantearemos lo que ha ocurrido en términos del desarrollo sustentable, medido a través de los costos ambientales en relación al PIB (ver tabla 10).

Tabla 2. Impacto del deterioro ambiental como proporción del PIB

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Producto Interno Bruto, a precios de mercado	2,525,575	3,174,275	3,846,350	4,594,724	5,491,708	5,809,688	6,263,137	6,891,992	7,709,096
Costos Ambientales totales	259,039	344,054	418,104	500,406	573,158	591,412	620,778	653,954	712,344
Costos ambientales proporción del PIB	10%	11%	11%	11%	10%	10%	10%	9%	9%

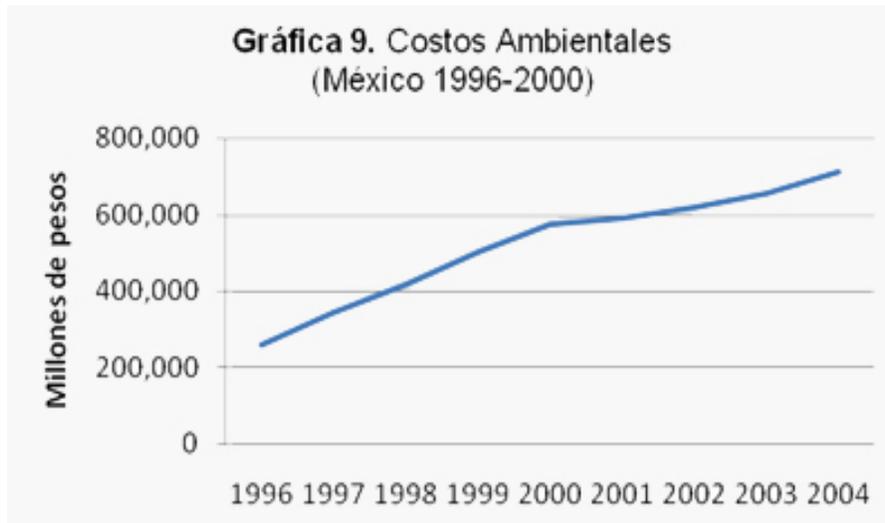
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Debido a que sólo se tiene acceso a los datos sobre el sistema de cuentas económicas y ambientales en el periodo 1996-2004 tendremos que limitar el análisis a ese lapso.

Como puede observarse en la gráfica 8 pareciera ser que la degradación ambiental, como proporción del PIB, disminuye a partir del año 2000, sin embargo este dato puede ser engañoso, porque si vemos esta evolución en términos reales, observaremos que el costo sigue siendo creciente (Ver gráfica 9).

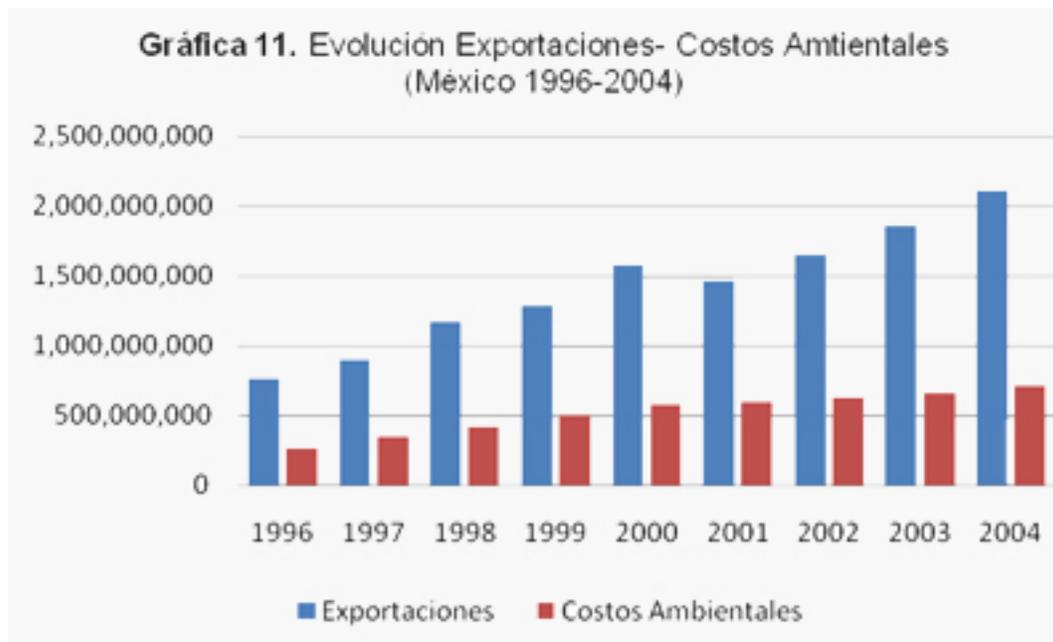


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

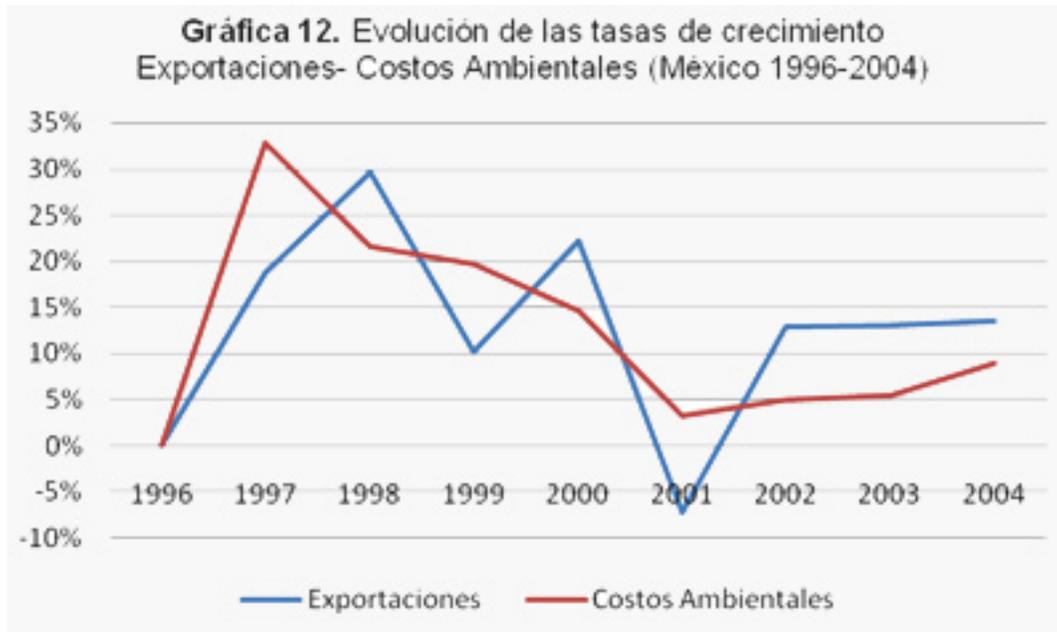
Si bien los datos anteriores hacían pensar que los costos ambientales parecerían ser constantes, la realidad es que aumentan de manera significativa, razón por la cual quedaría claro, en este trabajo, que están en función de la producción, es decir, del PIB. Ya que éste incluye como componente directo a la actividad exportadora presentaremos la gráfica 10 con los datos que nos muestran la relación directa comercio internacional y el desarrollo sustentable, medido en términos de los costos ambientales.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Como podemos observar el crecimiento de las exportaciones y de los costos ambientales obedecen al comportamiento del PIB, pero entre si no parecen tener una relación tan estrecha como apunta "Agenda 21", ya que como hemos podido observar la apertura comercial no significó la disminución de los costos ambientales.

Por el contrario, en el periodo analizado, estos costos tienen una tendencia creciente, la cual se mantiene, aun si la actividad exportadora se ve disminuida, como ocurre en el año 2001 donde el volumen de las exportaciones decrece. No es así para el costo ambiental pues este aumenta con relación al año anterior (ver gráfica 12).

Conclusiones

A partir de la crisis de deuda mexicana ocurrida en 1982, comienza una transformación que lleva a la adopción de políticas de liberalización económica, entre las nuevas políticas destaca el comercio internacional y el desarrollo sustentable, ambas objeto de este análisis, sin embargo al parecer, y debido a los resultados obtenidos, ninguna de las dos ha cumplido con los objetivos por los que fueron implantadas.

Durante el periodo 1993-2006, el 90% de las importaciones fueron utilizadas como insumos productivos para la actividad exportadora, donde las exportaciones e importaciones son prácticamente iguales. Bajo este escenario difícilmente podríamos defender el argumento de que el comercio internacional es detonante del crecimiento económico.

Por otra parte, desde 1993 hasta 2006 la productividad de la mano de obra se incrementó en un 76% mientras que el costo unitario de la mano de obra se redujo en un 44%. Estos datos implican que los beneficios del comercio no han sido capaces de generar bienestar económico para la población.

En el periodo de 1996-2004 el costo ambiental como proporción del PIB se ha mantenido de manera constante en aproximadamente un 10% del valor del PIB, sin embargo esto no es un síntoma de aliento en la búsqueda del desarrollo sustentable, pues en este periodo el incremento de los costos ambientales ha sido de aproximadamente 175%.

Por último, quisiera mencionar que el desarrollo sustentable y el comercio internacional no son incompatibles en teoría, en la práctica, para el periodo analizado, no parece encontrarse una relación inversa entre uno y otro. Parece evidente que ambos siguen la tendencia del PIB. Si bien es cierto que los costos ambientales son crecientes con respecto a este, y eso nos aleja del desarrollo sustentable, también es cierto que este crecimiento no parece imputable al comercio internacional. Podríamos concluir de este análisis que simplemente no se han aplicado de manera adecuada ni el comercio internacional --dado que sólo servimos de trampolín a otros-- ni el desarrollo sustentable, porque los costos ambientales son crecientes, pese a los esfuerzos institucionales realizados en las últimas décadas.

Bibliografía

"Agenda 21", Cumbre para la tierra, Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, Naciones Unidas División de Desarrollo Sostenible, (1992)

CLAVIJO F. (2000), Reformas estructurales y política macroeconómica: el caso de México 1982-1999, CEPAL Serie Reformas Económicas

IMAC. (1992), Instituto Mexicano de Aprendizaje para la Conservación. Desarrollo Sustentable en México, obtenido el día 12 de junio de 2007 de <http://www.imacmexico.org>

INEGI, Instituto Nacional de Geografía e Informática, Banco de Información Económica. Obtenido el día 12 de junio de 2007 de <http://www.inegi.gob.mx>

_____. Estadísticas del Medio Ambiente. México, 1997. Informe de la Situación General en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1995-1996. México: INEGI/SEMARNAP, 1998.

_____. Sistema de cuentas económicas y ecológicas de México 1999-2004

LAPEYRE F. (2004). Globalization and structural adjustment as a development tool, Working Paper No. 31, Policy Integration Department World Commission on the Social Dimension of Globalization International Labour Office Geneva July 2004.

OCDE. (2003) "México La OCDE alaba las políticas medio ambientales de México pero le anima a realizar un mayor esfuerzo para alcanzar mejores logros", obtenido el día 12 de junio de 2007 de <http://www.oecd.org>

PROFEPA, (2007). Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Recursos naturales, obtenido el día 12 de junio de 2007 de <http://www.profepa.gob.mx>

SECRETARIA DE ECONOMÍA, "Acuerdos Comerciales", obtenido el día 12 de junio de 2007 de <http://www.economia.gob.mx>

WILLIAMSON. J. (2002). "Did the Washington Consensus Fail?" Outline of Remarks at CSIS. Washington DC, Institute for International Economics, November 6, 2002.